



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 162

Fecha: Diciembre 16 de 2020.

NO. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2017-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OTONIEL MUÑOZ ARAQUE	BETTY SANCHEZ CADENA	AUTO ADICIONA Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	15/12/2020
NO. RADICADO	PROCESO	INVESTIGADO	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2016-00168-00	PENAL	JOHAN ALEXANDER DEL PRADO SANCHEZ	N/A	AUTO CORRE TRASLADO Y ORDENA NOTIFICACION	15-12-2020
08433-4089-003-2018-00229-00	PENAL	FRANCISCO JAVIER MONTES PEDROZO	N/A	AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	14-12-2020
08433-4089-003-2020-00278-00	PENAL	LUIS MIGUEL MEZA SILVERA	N/A	AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	11-12-2020
08433-4089-003-2018-00377-00	PENAL	BRAYAN JOSE PADILLA LOZANO	N/A	AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	11-12-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0cfe347e8b6d2eeaf71946064fe0d44bbe6936f8bfc35e42a69277d08a21ac**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo
Documento generado en 16/12/2020 08:00:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>